



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de personal

DECRETO EXENTO N° 02512/2025 /

PARRAL, 23 de Mayo de 2025

VISTO:

- 1.-Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2025.
- 2.-El Decreto Exento Siaper N° 678 de fecha 08 de Mayo de 2025, que aprueba la comisión de servicio sin derecho a viatico del prestador de servicio más abajo individualizado.
- 3.- La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
- 4.- El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
- 5.- El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
- 6.- El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
- 7.- El Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de la Planta , Director de Recursos Humanos a contar del 12 de julio de 2021, a don Javier Alejandro Moreira Bauerle.
- 8.- El Decreto Exento N° 6281 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delga la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde en el Director de recursos Humanos, Don Javier Alejandro Moreira Bauerle o quien lo subroga.
- 9.Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 10.Decreto Exento N° 2444 de fecha 16 de Mayo de 2025, que designa Secretario Municipal Subrogante por orden de prelación a Don Roberto Rosas Villarroel, Directivo Grado 8° de la E.M.S

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se autoriza reembolso por gastos de alimentación al Prestador de Servicios más abajo individualizado.

DECRETO

PROCÉDASE:

- 1.- A REEMBOLSAR, la suma equivalente por gastos de alimentación al siguiente

prestador:

- JAVIER AGURTO MASIAS, RUT N° 18.877.454-7, por un monto de \$ 17.787.- (diecisiete mil setecientos ochenta y siete pesos), por alimentación, jornada de trabajo con Servicio de Protección Especializada a la Niñez y adolescencia, en Talca, el día 17 de Abril de 2025.

- 2.- IMPUTESE, el gasto del presente decreto, al Ítem 215-21-03-001-000-000 (1-1-1)" Honorarios Suma Alzada" del presupuesto municipal vigente.
- 3.- Se adjunta rendición con boletas.

"Por Orden de la Sr. Alcalde"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE



ROBERTO ROSAS VILLARROEL
Secretaría Municipal (S)
Secretaría Municipal



JAVIER MOREIRA BAUERLE
Director De Recursos Humanos
Dirección De Recursos Humanos

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BOLETA JAVIER MASIAS	Digital	Ver		

Javier Moreira/Paula Figueroa/Karla Guzman/Elizabeth Parada

Distribución:

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Carolina Catalan Flores
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Elizabeth Parada Campos



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20628178&hash=a4162>